

ORDENANZA N° 2689

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DEL DEPARTAMENTO CAPITAL LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Declárase de Interés Municipal la "EXPOVENTA La Rioja '96", a realizarse en nuestra Ciudad los días 9 al 18 de Agosto del corriente año.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, Publíquese, Insértese en el Registro Oficial Municipal y Archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de la Rioja, a los once días del mes de Julio de mil novecientos noventa y seis. Proyecto presentado por Cuerpo de Concejales.-

t.v.

FIRMADO: Cr. Carlos S. VEGA - PRESIDENTE
Sr. René M. TORRES - SECRETARIO DELIBERATIVO